



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

086-24
RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 AGO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el Colegio de Bromatólogos de la Provincia de Catamarca, mediante la cual solicita Auspicio a la "Jornada de Bromatología: Aspectos y realidades sobre el control de alimentos en el ámbito público y privado" a desarrollarse el 30 de agosto de 2024, actuaciones obrantes en Expte. Nº 075/24 - FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada jornada se llevará a cabo en el departamento Andalgalá, provincia de Catamarca.

Que tiene como propósito compartir experiencias de las diferentes actividades bromatológicas desarrolladas por los profesionales de la disciplina.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Bromatología, estima pertinente otorgar el auspicio solicitado.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Auspicio a la "Jornada de Bromatología: Aspectos y realidades sobre el control de alimentos en el ámbito público y privado" a desarrollarse el 30 de agosto de 2024, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



BioDr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. R. M. EUGENIA ZELARAYAN FROGEE
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA